

MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2009

Nuevos criterios

ALONSO URRUTIA

Tras semanas de discusión, con la premura de aprobarlos para aplicarlos en la sesión de este martes de Consejo General, la madrugada de ayer el Comité de Radio y Televisión del IFE aprobó los lineamientos para los programas especiales y las emisoras culturales y educativas. Los criterios consideran el carácter especial de éstas, por lo que tendrán flexibilidad al cumplir las pautas de los spots de los partidos.

No se distribuyó la versión definitiva del documento, cuyo contenido fue aplicado ya a Radio UNAM y a una emisora de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, pero los partidos y consejeros accedieron a que, por la especificidad de la programación de estas estaciones, la falta de comercialización de tiempos y la difusión de programas que en ocasiones no pueden ser cortados, puedan tener un régimen especial.

Así, las estaciones culturales podrán adaptar la pauta a su programación, en el entendido de que, cuando se trate de programas interrumpibles, se difundirán los spots. El resto de los 48 minutos a que están obligados lo manejarán como convenga a su programación.

En las emisiones especiales de los concesionarios —deportivas, religiosas— las estaciones deberán difundir al menos un minuto por hora, distribuyendo el resto antes o después del evento.

Pese a las propuestas de consejeros, no se incluirá la prohibición expresa a los concesionarios de empaquetar promocionales, por lo que se optará por introducir considerandos, aludiendo a la legislación en radio y televisión, que señala el equilibrio que debe existir entre programación regular, publicidad y promocionales dentro de los tiempos del Estado.

Igualmente se omitirá toda referencia a las cortinillas que en su momento usaron Televisa y Tv Azteca para advertir sobre la difusión de spots oficiales como obligación legal.

Exculpa a Televisa por difusión de spot equivocado en NL

Domina la sesión del IFE el manejo de tiempos oficiales

ALONSO URRUTIA

La sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral sacó ayer a la luz los problemas de administración de los tiempos oficiales para los partidos políticos. La introducción de criterios aprobados apenas la madrugada anterior para exculpar a Radio UNAM, y errores del IFE en la distribución de spots del PAN en Nuevo León —que derivaron en exonerar a Televisa de responsabilidad—, marcaron la sesión.

Ante este panorama, el consejero presidente, Leonardo Valdés, reconoció: hemos cometido errores, debemos admitir que efectivamente no logramos 100 por ciento de rendimiento como debíamos. El objetivo no se cumplió, pero quiero decir que fue un error y no estaba acompañado de dolo.

Valdés se refería a la errónea difusión de un mensaje de AN en Nuevo León relativo a la campaña federal, en lugar de un spot de la precampaña para gobernador, lo que propició un recurso del PAN contra Televisa por incumplimiento de pauta. La investigación determinó que la empresa no había incumplido, pues transmitió lo que el IFE le envió y causó el agravio.

Y qué se hace para reparar el daño cuando el problema no es atribuible ni al partido ni al concesionario, cuestionó el panista Roberto Gil en relación con su precampaña a gobernador en Nuevo León, estado particularmente disputado entre PRI y PAN.

No había forma de evadir la realidad y los consejeros asumieron el error, si bien el presidente del Comité de Radio y Televisión, Virgilio Andrade, trató de ubicarlo en su contexto: se han transmitido 6 millones de spots. Para entonces, las críticas panistas al modelo de manejo de spots se habían vertido y se habían discutido varios casos que mostraron la conflictividad que ha mostrado la administración de tiempos de los partidos.

El consejero Alfredo Figueroa planteó la creación de una comisión que investigara lo sucedido en Nuevo León, pero que evidenciaba que el asunto iba más allá del error en un promocional del PAN. Muestra de las improvisaciones en la materia fue que apenas la madrugada del martes, el Comité de Radio y Televisión aprobó por fin los lineamientos para programación especial, que incluía las televisoras culturales y los programas especiales en concesionarias.

Pese a la importancia del debate, sólo dos de los tres consejeros que lo integran –Virgilio Andrade y Arturo Sánchez– estuvieron presentes en la discusión y en la votación del Comité de Radio y Televisión, que definió criterios más flexibles para emisoras culturales.

Sin haberse hecho públicos y aun sin el conocimiento del documento final por parte de Valdés, prácticamente se usaron el borrador y las ideas vertidas en el Comité de Radio y Televisión para exculpar a Radio UNAM y la televisora de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, al declarar infundados los recursos presentados a pesar de no haber transmitido, en ambos casos, más de 90 por ciento de la pauta entregada por el IFE.

Empero, el tema no estuvo exento de debate, pues de entrada sirvió al consejero Marco Antonio Gómez Alcántar para continuar lo que ya es una evidente campaña contra el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, al acusarlo de tener un manejo discrecional y autoritario en la elaboración de los dictámenes y de actuar con poca pulcritud jurídica.

Sánchez defendió a Jacobo, cuestionando la insistente descalificación de Gómez Alcántar.

Éste casi clamó por sancionar a Radio UNAM con una amonestación pública para no dejar constancia de que se pasaba por alto el incumplimiento de 90 por ciento de los promocionales, pues se generaban criterios contrarios a la credibilidad del IFE.

El resto de los consejeros avalaron el uso de estos criterios —que permiten a las emisoras adaptar su programación y armonizarla con la transmisión de spots— en el caso de Radio UNAM y estaciones culturales, y declararon infundado el caso por siete votos a dos.

Durante la sesión, se sancionó a la Organización Editorial Mexicana y a filiales de Televisa Radio en San Luis Potosí con multas por 140 mil y 250 mil pesos por incumplir pautas de transmisión.

Tras la sesión, Valdés fue preguntado sobre las críticas al secretario ejecutivo: por supuesto que respaldo su trabajo y por supuesto que estoy satisfecho con él.

Invaden calles y áreas verdes para construir parque en Querétaro

MARIANA CHÁVEZ, CORRESPONSAL

Querétaro, Qro., 10 de marzo. A fin de construir el parque Bicentenario, el ayuntamiento de la capital del estado invadió áreas verdes y calles de la colonia Arboledas, en la delegación de Santa Rosa Jáuregui, en perjuicio de más de 100 familias, denunciaron colonos encabezados por María Robles Sánchez.

Anselmo Robles Sánchez, uno de los denunciantes, aseguró que representantes del gobierno municipal los han amenazado con expropiar y derribar sus viviendas si no las venden.

En un principio, dijo Robles Sánchez, los enviados del ayuntamiento ofrecieron comprarles los inmuebles, pero sólo les ofrecen 600 mil pesos, la mitad del valor catastral.

Los inconformes se reunieron con un representante del gobierno estatal, pero dijeron desconocer la causa de esta mediación, pues el parque lo construye el gobierno municipal, que preside el panista Manuel González Valle.

El parque constará de una isla, un tren, una montaña rusa, una clínica y una guardería, entre otros espacios, según Juan Antonio González Arce, secretario de servicios municipales. El costo de entrada será de 25 pesos y se espera la visita de 4 mil personas al día.

Inicia sorteo de 900 casas en Querétaro

MARIANA CHÁVEZ
Corresponsal

Querétaro, Qro., 10 de marzo. El gobierno estatal, surgido del Partido Acción Nacional (PAN), iniciaron el sorteo de 900 viviendas de interés social para igual número de familias, entre más de 2 mil seleccionadas.

Construidas con recursos del Programa de Acción Comunitario (PAC), calificado de electorero por la oposición, estas viviendas se entregan a menos de cuatro meses de los comicios del 5 de julio, cuando se elegirán gobernador, 16 diputados de mayoría y 10 alcaldes.

El pasado fin de semana fueron rifadas las primeras 353 casas del conjunto habitacional Ignacio Pérez, construidas en lotes de 90 metros cuadrados, aunque las dos recámaras, la sala, la cocina y el comedor están contruidos en una superficie de sólo 40 metros cuadrados.

En un acto al que no se invitó a la prensa, Gerardo Pérez Retana, delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), explicó que la inversión para construir las 900 viviendas fue de 123 millones 600 mil pesos que aportaron los gobiernos federal y estatal, además de la organización civil ProVivah y varias empresas cuyos nombres no especificó.

Prometen cobrarles abonos chiquitos durante dos años

Santos Degollado Gámez, cordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro (que depende del PAC), recordó a los beneficiarios que cada mes darán pagos chiquitos de 500 pesos durante dos años para cubrir los 11 millones de pesos que del total les corresponde aportar.

Las más de 500 viviendas restantes del conjunto habitacional Fray Junípero Serra serán sorteadas.

Pérez Retana indicó que el gobierno federal, a través del programa Hábitat, aportó cinco millones de pesos para introducir servicios básicos en los terrenos que adquirió el gobierno estatal para edificar los fraccionamientos del sorteo.

Entre las modalidades del PAC destacan la entrega de materiales de construcción, tinacos de agua para familias que habitan zonas rurales, transporte escolar en la sierra y bonos hasta de 50 mil pesos a derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) para completar los créditos que les otorgan.

El gobierno estatal también da servicios básicos de drenaje y mejora de escuelas, calles y banquetas. Para 2008 y el primer semestre de 2009 el gobierno estatal destinó al PAC un presupuesto de mil millones de pesos.

Miércoles 11 de Marzo de 2009

Defiende Valdés a secretario

Guadalupe Irizar

(11 marzo 2009).- El presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés, expresó ayer su respaldo al secretario ejecutivo del organismo, Edmundo Jacobo Molina, luego de diversas críticas sobre su desempeño.

"Yo por supuesto que estoy satisfecho; por supuesto que respaldo su trabajo", indicó al término de la sesión extraordinaria del Consejo General.

De hecho, destacó que todos los proyectos presentados en la sesión fueron aprobados por la mayoría de los consejeros electorales.

Además de las críticas -en particular del consejero Marco Gómez-, remarcó, también se ha reconocido la labor de la secretaría ejecutiva.

"Como ustedes escucharon, algunos expresaron esos puntos de vista, pero también se expresaron muchos puntos de vista que felicitaron el trabajo técnico, no sólo de la secretaría ejecutiva, sino de las direcciones ejecutivas y de la dirección jurídica", apuntó "

Me da la impresión de que es necesario que quien quiera formarse una opinión pondere los argumentos que se han planteado. Todos los proyectos de resolución presentados (ayer) por el secretario ejecutivo fueron aprobados, y eso es lo que cuenta".

Por su parte, Edmundo Jacobo Molina señaló que su labor en el organismo electoral es facilitar las decisiones de otras instancias y no ser protagonista de las mismas.

"El secretario ejecutivo no es actor en estas lides. Él pone los elementos para que otros tomen las decisiones", comentó.

"Yo soy de los que creo que el trabajo de uno es el que va haciendo la calificación que uno merece. Es el trabajo de uno el que va hablando por uno".

Pasa de sancionado a abogado del IFE

'Rescatan' a ex responsable de permisos de juego en la Segob. Ocupa coordinación jurídica ex funcionario de Gobernación inhabilitado por la SFP

(11 marzo 2009).- REFORMA / Staff

Ezequiel González Matus, responsable de otorgar permisos a Televisa para juegos de apuestas cuando fue funcionario de Gobernación y contra quien se inició un proceso de inhabilitación por anomalías en esas autorizaciones, es actualmente el coordinador jurídico de la secretaría ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE).

Esa instancia, que encabeza Edmundo Jacobo Molina, ha sido reprendida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por algunos consejeros, precisamente por las deficiencias jurídicas en los proyectos de resolutivos que ha presentado o por extralimitarse en sus facultades legales.

Como coordinador jurídico de la secretaría ejecutiva, González Matus tiene un sueldo aproximado de 88 mil pesos mensuales y es uno de los 47 integrantes del staff de Molina.

En 2005, cuando fungía como director adjunto de Juegos y Sorteos de la dependencia entonces encabezada por Santiago Creel, se otorgaron siete permisos a igual número de empresas para operar casi 200 centros de apuestas. Una de las empresas beneficiadas fue Apuestas Internacionales, propiedad de Televisa.

Tres años después, REFORMA dio a conocer una resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en la que inhabilitaba a cuatro funcionarios de esa dirección por presuntas anomalías en la concesión de permisos y cobros de contribuciones a empresas dedicadas al juego.

Entre ellos estaba González Matus, a quien, de acuerdo con el expediente R-0023/2006, se le aplicó una inhabilitación de nueve meses por el otorgamiento presuntamente irregular de permisos para operar casas de apuestas a las siete empresas. Según la SFP, el funcionario concedió los permisos por 25 años sin que los permisionarios cumplieran con los requisitos del reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

No obstante, González Matus se defendió en una carta enviada a REFORMA en la que argumenta que los permisos fueron legales, que no existía "ninguna solución definitiva e inatacable" en su contra, que las "consideraciones" de la contraloría de la Segob las había impugnado jurisdiccionalmente y que había obtenido un amparo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para que no fuera inscrito en el registro de servidores públicos sancionados mientras duraba el litigio.

Experto... en apuestas

González Matus participó en marzo de 2008 en la Conferencia Bingo México y América, celebrada en Las Vegas y organizada por operadores y promotores de máquinas de bingo a nivel mundial. Fue el ponente principal y se le presentó como un experto por haber sido responsable de la dirección de Juegos y Sorteos "durante uno de los principales periodos de cambio en la legislación del país en materia de juegos de azar".

Su currículum quedó plasmado en la página del evento: "Es abogado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Ha estudiado diversas especialidades en la Universidad Carlos III de Madrid y en la UNAM. Es experto en la legislación del juego en México. Fue director General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación de México y ahora es consultor privado.

"Ha trabajado en el IFE y en la Cámara de Diputados de su país. También fue asesor del Secretario de Gobernación y coordinó la elaboración del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos que está vigente en México".

El personal

Algunos de los 47 funcionarios adscritos a la secretaría ejecutiva del IFE.

- Coordinador de asesores: Ricardo Fernando Becerra Laguna 93 mil 517 pesos mensuales
- Secretario particular: Jesús Galindo López 85 mil 716 pesos mensuales
- Coordinador administrativo: José Manuel Arredondo Román 68 mil 727 pesos mensuales
- Coordinador Jurídico: Ezequiel González Matus 88 mil 426 pesos mensuales
- Secretaria técnica: Karla Andrea Salas Penilla 51 mil 18 pesos mensuales
- Asesores jurídicos: Carlos Alberto Amezcua Muñoz Sandra Escalona Vargas Daniela Mar Montero De 45 mil 570 a 51 mil 18 pesos mensuales

Prometen castigar los actos ilegales

Alberto Acosta

(11 marzo 2009).- El Secretario de Gobierno del DF José Ángel Ávila, y la presidenta del Instituto Electoral local, Claudia Zavala, advirtieron que aplicarán todo el peso de la ley contra funcionarios y precandidatos que se vean involucrados en irregularidades, particularmente en el proceso interno del PRD, siempre y cuando haya denuncias y pruebas.

Ávila recordó que los funcionarios del GDF tienen bien claro que los programas sociales son de carácter universal, y hay garantía de que no sean utilizados con fines sectarios, aunque la Contraloría General está al pendiente de cualquier demanda por posibles anomalías.

"Se han tomado medidas por parte de la Contraloría General para cualquier denuncia y de inmediato investigarla y sancionar al servidor público que haya incurrido en una violación. Si es un servidor público o una institución, por supuesto que se aplicará la norma y con toda la fuerza.

"No vamos a permitir, en ningún momento, el desvío de ningún tipo de recurso público para un propósito individual", advirtió Ávila, al ser cuestionado sobre el presunto reparto de despensas del DIF, en favor de ex funcionarios que ahora son precandidatos, como Jesús Valencia y Clara Brugada.

Al respecto, la presidenta del IEDF llamó a todos los actores del proceso a que recuerden las disposiciones del Código Electoral, que prohíben el uso de recursos públicos con fines proselitistas, y aclaró que ese instituto sólo puede actuar en caso de denuncia.

"Si hay denuncias, nosotros como autoridades no vacilaremos en aplicar la ley, cuando quede demostrado que algún actor la conculcó", sostuvo Zavala.